



DECLARACIÓN DE INTERÉS

Resolución de Presidencia N° 07 / 2022

Buenos Aires, 26 de agosto de 2022.

--- VISTO: La solicitud de declaración de interés solicitado por la señora Vocal de la Junta Directiva de REFLEJAR, Dra. Mariel Linardi, para la realización de la **DIPLOMATURA DE FORMACIÓN EN DERECHO Y JUSTICIA AMBIENTAL**, que se realizará del 26 de agosto al 25 de noviembre del año en curso en modalidad virtual, 100% sincrónica, con un total de 140 (cientocuarenta) horas cátedra.

--- CONSIDERANDO: Que son objetivos específicos del Instituto, entre otros, promover la capacitación de magistrados, funcionarios y agentes judiciales, generando vías de motivación, al establecer un esquema de comunicación efectivo entre las escuelas judiciales que lo integran, que fortalece el federalismo argentino

--- Que la actividad que organiza la Escuela Judicial del Poder Judicial de San Luis “Dr. Juan Crisóstomo Fafinur” junto a la Facultad de Ciencias Económicas, Sociales y Jurídicas de la Universidad Nacional de San Luis, tiene por objetivos, entre otros, los de *“formar de manera integral a los operadores jurídicos en Derecho Ambiental para fomentar el desarrollo de análisis, instrumentos y procedimientos propios que les permitan ofrecer y fundamnetar respuestas a las demandas de la sociedad en torno a problemas y conflictos relacionados con la temática”*.

--- Que la referida actividad hace a la mejora del servicio de justicia

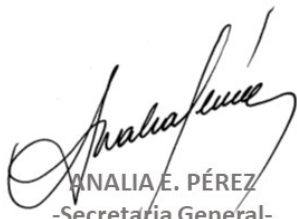
--- Que es necesario acompañar a los poderes judiciales y a sus escuelas en aquellas etapas de formación que estimen pertinente compartir.

--- Por ello, en ejercicio de sus atribuciones y deberes previstos, la Presidenta RESUELVE:

--- 1- Otorgar la Declaración de Interés Institucional a la **DIPLOMATURA DE FORMACIÓN EN DERECHO Y JUSTICIA AMBIENTAL** , que se realizará del 26 de agosto al 25 de noviembre del año en curso en modalidad virtual.

--- 2- Solicitar que por Secretaría Privada se remita a la Escuela peticionante el logo institucional de REFLEJAR, a fin de que pueda insertarse en los afiches de difusión y certificados de asistencia, si se emitieran.

--- 3- Notifíquese al solicitante y archívese.



ANALÍA E. PÉREZ
-Secretaría General-
REFLEJAR



DRA. CLAUDIA MIZAWAK
-Presidente-
REFLEJAR